



Aquiles Serdán, Chihuahua., a 11 de septiembre del 2014

Gobierno del Estado de Chihuahua y/o
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua
Presente.-

Por medio de este ocurso, me permito manifestar que la solicitud de fecha 05 de agosto del 2013 por medio del cual el C. Lic. Juan Carlos Hernández Mendoza en su carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento fue realizada en términos del acta de cabildo llevada a cabo en fecha 10 de enero del 2011, la cual surte sus plenos efectos legales en virtud de haber sido votada por la totalidad de los de todos y cada uno de los regidores que integran el órgano colegiado, para lo cual la administración que represento del 2013-2016 no tiene ninguna objeción al respecto derivado de la transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento para la creación del Organismo publico descentralizado del poder Ejecutivo del Estado denominado Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán, y para los efectos legales conducentes se expidió la certificación correspondiente por parte del PROFR. JOSÉ MARÍA VILLASANA LARES, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua.

~~"SANTA EULALIA PUEBLO MÁGICO"
"MAS PARA TÍ"~~

~~ATENTAMENTE~~



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AQUILES SERDAN CHIHUAHUA
PRESIDENCIA
ADMINISTRACION 2013 - 2016

~~C. JORGE ADAN PEREZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUILES SERDAN, CHIH.~~





B. CARLOS DANIEL ALONSO SECRETARIO DE CONSEJO
DIRECTOR DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIDELMENTE CON SU ORIGINAL LA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CONSTA DE 01 HOJAS ÚTILES. CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DR. CARLOS DANIEL ALONSO GUZMÁN



Aquiles Serdán
Administración 2010-2013

Aquiles Serdán, Chih., a 5 de agosto del 2013.



ING. RAUL ENRIQUE JAVALERA LEAL.
PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Por medio de este ocurso, solicitamos se inicie la formación de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán, Chih., para proceder a realizar el traspaso del sistema hidráulico para la administración de la propia Junta en mención. Así mismo le informo que con fecha 10 de enero del 2013 se aprobó por el Cabildo de este Ayuntamiento, iniciar el procedimiento para la formación de dicha Junta por Gobierno del Estado. Se anexa copia del acta de Cabildo de fecha 10 de enero del 2013.

Sin más por el momento quedo de Usted.

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ MENDOZA
Presidente Municipal de Aquiles Serdán, Chih.





EL CIUDADANO SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIDELMENTE CON SU ORIGINAL LA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CONSTA DE 01 HOJAS ÚTILES. CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DR. CARLOS DANIEL ALONSO GUZMÁN